

POLITICAS DE SEGURIDAD Y CIBERSEGURIDAD

INTRODUCCIÓN

La **Clínica Colombiana de Implantes Dentales S.A.** Cuyo objeto social es el desarrollar la prestación de servicios odontológicos y la comercialización o elaboración de productos Dentales; realiza de acuerdo a la normatividad actual vigente su política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

OBJETIVO El de garantizar la integridad, privacidad y confidencialidad de la información, conforme a la normatividad vigente, bajo un marco de los principios de responsabilidad, respecto, transparencia, confidencialidad y equidad, para asegurar la protección de los sistemas de seguridad de la Clínica Colombiana de Implantes Dentales S.A.

ALCANCE Será de aplicabilidad obligatoria para todas las personas que tengan acceso a la información de la Clínica.

JUSTIFICACIONES

Esta política se realiza con base al marco normativo actual estatal vigente de la Seguridad de la información, para garantizar y preservar los datos almacenados en el ciberespacio que son esenciales para la operación de la Clínica.

DEFINICIONES

Seguridad de la Información:

¹Es el conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de datos.

Ciberseguridad:

¹* WikipediA

Es el proceso de diferentes actividades que las entidades promueven para proteger y resguardar la información que se almacena y en el ciberespacio.

RESPONSABLES

Será la Asamblea como órgano principal el encargado de promover y aprobar los lineamientos con respecto a la gestión de la seguridad de la información y Ciberseguridad de la Clínica.

Y la Gerencia escogerá la entidad para ejecutar de manera efectiva lo de los riesgos de seguridad de la información y Ciberseguridad y será quien le solicitará de manera constante el reporte de su gestión.

Además la gerencia será el responsable de vigilar la aplicabilidad de esta política.

ROLES

La entidad seleccionada por la gerencia en su reporte de gestión deberá:

Indicar de manera anual que actualizaciones de manera especializada ejecutó en materia de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

Que mecanismos implemento para vigilar y promover el buen uso de la información.

Que ejecutó con respecto a las actividades que insten a la cultura en materia de seguridad de la información.

Cuáles fueron las herramientas que se utilizaron para minimizar el riesgo con respecto al manejo de la seguridad de la información.

Sugerir y administrar los presupuestos de materia de Seguridad de la información.

E informar de las demás actividades que le sean designadas por la Gerencia inherente a su cargo

Igualmente todos los usuarios que gestionen o hagan parte del manejo de la información de la Seguridad y Ciberseguridad de la Clínica, son responsables de aplicar y acatar todo lo referente al marco legal e instructivo que le rige.

Además se deberán crear procedimientos para la buena gestión de la información los cuales prevengan, protejan y recuperen la información.

PUBLICACION

La presente Política se divulgada a través de todos los medios definidos por la Clínica para el interés de todas las personas, y será la gerencia la responsable en su medida de su actualización y promulgación.